



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07

Órgano de Dirección

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"  
"Década de la Educación Inclusiva "

**REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA – SERVICIO DE LOCADOR (01) TECNICO EBANISTA PARA AMBULANCIAS EDUCATIVAS DE LA UGEL.07**

**1. UNIDAD ORGANICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**

Administración – Logística

**2. OBJETO DEL SERVICIO / CONSULTORIA:**

Contratar los servicios de un (01) técnico ebanista de Ambulancias Educativas, para el desarrollo de mantenimiento del mobiliario escolar, infraestructura y/o afines en las instituciones educativas públicas de la UGEL 07 de la jurisdicción de Lima Metropolitana.

**3. FINALIDAD PÚBLICA:**

Brindar servicios de mantenimiento de los servicios básicos de las Instituciones Educativas públicas de la UGEL 07 en la jurisdicción de Lima Metropolitana.

**4. ACTIVIDADES:**

- Mantenimiento del mobiliario escolar, infraestructura y/o a fines en las Instituciones Educativas asignadas.
- Llenado de Ficha Técnica de Mantenimiento realizada en cada instituciones educativas.
- Elaboración de lista de materiales a utilizar en las instituciones educativas.
- Presentación de informes de trabajos realizados en las instituciones educativas asignadas.
- Otras actividades relacionadas con el Mantenimiento Correctivo asignadas por el jefe inmediato

**PERFIL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:** Describir los requisitos del proveedor del servicio

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Experiencia en ebanistería, carpintería, gasfitería y electricidad experiencia en instituciones públicas y privadas.</li> </ul>
FORMACIÓN ACADÉMICA , GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS Y CURSOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Especialización en ebanistería , carpintería</li> <li>▪ Especialización en gasfitería</li> <li>▪ Especialización de electricidad</li> <li>▪ Curso básico de ofimática II</li> </ul>
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocimiento en mantenimiento de mobiliario escolar y/o instalaciones eléctricas.</li> </ul>
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alto sentido de responsabilidad y proactividad.</li> <li>▪ Capacidad para trabajar en equipo.</li> <li>▪ Habilidades comunicacionales, asertividad/empatía.</li> <li>▪ Trabajo por resultados y bajo presión.</li> <li>▪ Puntualidad en las actividades desarrolladas.</li> </ul>

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónUnidad de Gestión  
Educativa Local Nº 07

Órgano de Dirección

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"  
"Década de la Educación Inclusiva "

**5. ENTREGABLE O PRODUCTO:**

Primer Entregable: Primer Informe de las acciones realizadas para el servicio convocado.

Segundo Entregable: Segundo Informe de las acciones realizadas para el servicio convocado.

Tercer Entregable: Tercer Informe de las acciones realizadas para el servicio convocado.

**6. PERÍODO DEL SERVICIO:**

El servicio se desarrollará en los plazos establecidos, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA
Primer Entregable	Como máximo de hasta 25 días calendarios
Segundo Entregable	Como máximo de hasta 50 días calendarios
Tercer Entregable	Como máximo de hasta 75 días calendarios

**7. MONTO REFERENCIAL:** El costo total del servicio será la suma de S/. 6,000.00 (seis mil soles.) el cual incluye los montos y los impuestos de ley.

**8. LUGAR DE LA PRESTACION:** UGEL 07 – Ambulancias Educativas, ubicado en Joaquín Madrid 2da Cuadra – San Borja.

**9. FORMA DE PAGO:** Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez presentado el entregable por el locador y previa conformidad por parte del área usuaria.

ARMADAS	MONTO ESTIMADO
Primera Armada	S/.2,000.00 (dos mil soles)
Segunda Armada	S/.2,000.00 (dos mil soles)
Tercera Armada	S/.2,000.00 (dos mil soles)

**10. CONFORMIDAD:** Órgano de Administración – Logística de la UGEL.07.